

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AUXILIARES PARA TODAS LAS OBRAS DE LA GERENCIA DE ZONA DE LEÓN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

REF.: TSA0065906

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto la contratación, por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsa), de la cesión en arrendamiento a TRAGSA, de forma discontinua y según necesidades de todas las obras de la Gerencia de Zona de León, de instalaciones, maquinaria auxiliar y equipos de señalización y balizamiento. Este pliego junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas rigen la adjudicación del contrato, su contenido y efectos, de acuerdo con lo establecido, asimismo, en la Ley 9/2017 de 9 de noviembre. por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (En adelante LCSP).

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa. La presentación de la proposición por el licitador supondrá la aceptación incondicionada de todas las cláusulas del presente pliego y del Pliego de Prescripciones Técnicas, sin salvedad o reserva alguna

La presente licitación se divide en los siguientes lotes:

Lote I: HORMIGONERAS.

Lote II: BOMBAS Y GENERADORES.

Lote III: DÚMPER.

Lote IV: RODILLOS Y PISONES.

Lote V: MINIEXCAVADORAS.

Lote VI: OTRA MAQUINARIA.

Para todos los lotes: Código CPV: 43300000.Maquinaria y equipo de construcción.

2. CONDICIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Las condiciones especiales de ejecución recogidas en el presente pliego:
 - o Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.
 - o Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

3. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por Tragsa durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a **CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (42.130,09 €) I.V.A. incluido** de acuerdo con el siguiente cuadro de unidades y precios:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

LOTE 1: HORMIGONERAS				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
17,00	día	Alquiler autohormigonera capacidad 1100 litros, incluido seguro	83,74	1.423,58
1,00	mes	Alquiler autohormigonera capacidad 1100 litros, incluido seguro	1.292,67	1.292,67
17,00	día	Alquiler hormigonera eléctrica 160-200 litros de capacidad, incluido seguro	5,70	96,90
2,00	mes	Alquiler hormigonera eléctrica 160-200 litros de capacidad, incluido seguro	114,06	228,12
17,00	día	Alquiler hormigonera gasolina 160-200 litros de capacidad, incluido seguro	4,00	68,00
2,00	mes	Alquiler hormigonera gasolina 160-200 litros de capacidad, incluido seguro	88,00	176,00
17,00	día	Alquiler Hormigonera 250 litros de gasolina, incluido seguro	12,00	204,00
2,00	mes	Alquiler Hormigonera 250 litros de gasolina, incluido seguro	127,20	254,40
700,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia menor de 50 km	1,00	700,00
300,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia mayor de 50 km	1,00	300,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				4.743,67

LOTE 1: HORMIGONERAS				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
Impuesto sobre el Valor Añadido				996,17
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA incluido)				5.739,84

LOTE 2: BOMBAS Y GENERADORES				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
27,00	día	Alquiler Bomba sumergible de 1,5 CV, incluido seguro	6,00	162,00
27,00	día	Alquiler Bomba sumergible de 3 CV, incluido seguro	12,00	324,00
24,00	día	Alquiler Bomba sumergible de 7 CV, incluido seguro	16,00	384,00
24,00	día	Alquiler Bomba sumergible de 11 CV, incluido seguro	24,00	576,00
24,00	día	Alquiler Bomba sumergible de 27 CV, incluido seguro	42,00	1.008,00
21,00	día	Alquiler Bomba sumergible de 50 CV, incluido seguro	130,00	2.730,00
21,00	día	Alquiler Generador 2200 W, incluido seguro	15,00	315,00
21,00	día	Alquiler Generador 4000 W, incluido seguro	21,00	441,00
21,00	día	Alquiler Generador 6000 W, incluido seguro	24,00	504,00
21,00	día	Alquiler Generador 7000 W, incluido seguro	24,00	504,00
21,00	día	Alquiler Generador 8 kVA trifásico, incluido seguro	24,00	504,00
21,00	día	Alquiler Generador 12,5 kVA trifásico, incluido seguro	24,00	504,00
21,00	día	Alquiler Generador 25 kVA trifásico, incluido seguro	34,00	714,00
21,00	día	Alquiler Generador 60 kVA trifásico, incluido seguro	36,00	756,00

LOTE 2: BOMBAS Y GENERADORES				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
21,00	día	Alquiler Generador 100 kVA trifásico, incluido seguro	59,00	1.239,00
21,00	día	Alquiler Motobomba gasolina WB-10, incluido seguro	9,00	189,00
21,00	día	Alquiler Motobomba gasolina WB-20, incluido seguro	12,00	252,00
21,00	día	Alquiler Motobomba gasolina WB-30, incluido seguro	18,00	378,00
14,00	día	Alquiler Manguera impulsión negra 154 mm 10/30 atm plana (por metro de manguera), incluido seguro	0,43	6,02
14,00	día	Alquiler Manguera impulsión azul 150 mm 4/14 atm plana (por metro de manguera), incluido seguro	0,43	6,02
14,00	día	Alquiler Manguera impulsión azul 103 mm 5/15 atm plana (por metro de manguera), incluido seguro	0,20	2,80
14,00	día	Alquiler Manguera impulsión azul 75 mm 3/10 atm plana (por metro de manguera), incluido seguro	0,20	2,80
14,00	día	Alquiler Manguera impulsión azul 50 mm 3/10 atm plana (por metro de manguera), incluido seguro	0,15	2,10
700,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia menor de 50 km	1,00	700,00
300,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia mayor de 50 km	1,00	300,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				12.503,74
Impuesto sobre el Valor Añadido				2.625,79
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA incluido)				15.129,53

LOTE 3: DÚMPER				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
27,00	día	Alquiler Dúmper 1500 kg, descarga hidráulica, incluido seguro	34,00	918,00
27,00	día	Alquiler Dúmper 1500 kg, descarga en altura 1,2 m, incluido seguro	40,00	1.080,00
27,00	día	Alquiler Dúmper 1500 kg, descarga en altura 1,9 m, incluido seguro	36,00	972,00
27,00	día	Alquiler Dúmper autorecargable 1500 kg, incluido seguro	30,00	810,00
600,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia menor de 50 km	1,00	600,00
300,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia mayor de 50 km	1,00	300,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				4.680,00
Impuesto sobre el Valor Añadido				982,80
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IVA incluido)				5.662,80

LOTE 4: RODILLOS Y PISONES				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
5,00	día	Alquiler pisón gasolina, incluido seguro	20,60	103,00
11,00	día	Alquiler rodillo 700 kg, incluido seguro	45,00	495,00
11,00	día	Alquiler rodillo tanden 1500 kg, incluido seguro	60,00	660,00
11,00	día	Alquiler rodillo tanden 2500 kg, incluido seguro	127,00	1.397,00
600,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia menor de 50 km	1,00	600,00
300,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia mayor de 50 km	1,00	300,00

LOTE 4: RODILLOS Y PISONES				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				3.555,00
Impuesto sobre el Valor Añadido				746,55
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 4 (IVA incluido)				4.301,55

LOTE 5: MINIEXCAVADORAS				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
11,00	día	Alquiler Miniexcavadora 1200 kg, con cazos de 250, 400 y 1000. Profundidad de excavación de 1,95 m. Incluido seguro.	70,40	774,40
11,00	día	Alquiler martillo hidráulico para Miniexcavadora 1200 kg. Incluido seguro.	21,45	235,95
11,00	día	Alquiler Miniexcavadora 1700 kg, con cazos de 250, 300, 400, 500 y 1000. Profundidad de excavación de 2,2 m. Incluido seguro.	70,40	774,40
11,00	día	Alquiler martillo hidráulico para Miniexcavadora 1700 kg. Incluido seguro.	24,75	272,25
11,00	día	Alquiler Miniexcavadora 1700 kg, con cazos de 250 y 450. Profundidad de excavación de 3,67 m. Incluido seguro.	70,40	774,40
11,00	día	Alquiler martillo hidráulico para Miniexcavadora 1700 kg. Incluido seguro.	24,75	272,25
11,00	día	Alquiler Miniexcavadora 3800 kg, con cazos de 300, 400, 600 y 1000. Profundidad de excavación de 3,36 m. Incluido seguro.	101,20	1.113,20
11,00	día	Alquiler martillo hidráulico para Miniexcavadora 3800 kg. Incluido seguro.	35,75	393,25
11,00	día	Alquiler apoyadores para Miniexcavadora 3800 kg. Incluido seguro.	21,45	235,95
11,00	día	Alquiler Miniexcavadora 4700 kg, con cazos de 300, 600 y 1400. Profundidad de excavación de 3,55 m. Incluido seguro.	121,00	1.331,00
11,00	día	Alquiler martillo hidráulico para Miniexcavadora 4700 kg. Incluido seguro.	46,75	514,25

LOTE 5: MINIEXCAVADORAS				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
600,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia menor de 50 km	1,00	600,00
600,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia mayor de 50 km	1,00	600,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				3.674,45
Impuesto sobre el Valor Añadido				771,63
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 5 (IVA incluido)				4.446,08

LOTE 6: OTRA MAQUINARIA				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
14,00	día	Alquiler Martillo eléctrico para suelo, incluido seguro	29,20	408,80
14,00	día	Alquiler Martillo rompedor o picador, incluido seguro	26,50	371,00
28,00	día	Alquiler Radial (disco en venta), incluido seguro	8,20	229,60
28,00	día	Alquiler Vibrador gasolina/eléctrico (transmisión 4 metros, aguja 5), incluido seguro	9,00	252,00
17,00	día	Alquiler Vibrador neumático, incluido seguro	9,00	153,00
10,00	día	Alquiler Regla vibrante de gasolina, incluido seguro	35,60	356,00
7,00	día	Alquiler Aspirador industrial, incluido seguro	15,00	105,00
14,00	día	Alquiler Carretilla Elevadora de 3000 kg, mastil de 4,5 m, incluido seguro	45,00	630,00
4,00	día	Alquiler Cinta Transportadora de 3 m, incluido seguro	39,00	156,00
4,00	día	Alquiler Deshumificador, incluido seguro	24,00	96,00

LOTE 6: OTRA MAQUINARIA				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
31,00	día	Alquiler Torre de iluminación autogeneradora con focos led LED de 900 kW de potencia total de iluminación. Consumo inferior a 0,75 l/h, incluido seguro.	30,00	930,00
2,00	mes	Alquiler Torre de iluminación autogeneradora con focos led LED de 900 kW de potencia total de iluminación. Consumo inferior a 0,75 l/h, incluido seguro.	537,00	1.074,00
600,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia menor de 50 km	1,00	600,00
300,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia mayor de 50 km	1,00	300,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				5.661,40
Impuesto sobre el Valor Añadido				1.188,89
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 6 (IVA incluido)				6.850,29

No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación.

Se entenderán incluidos en dichos importes los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

El licitador podrá presentar oferta para uno, varios o la totalidad de los lotes. Asimismo podrá ser adjudicatario de uno o varios o la totalidad de los lotes.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (34.818,26 €)**, IVA no incluido, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

LOTE 1:HORMIGONERAS	
Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	4.743,67
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 1 (IVA no incluido)	4.743,67

LOTE 2: BOMBAS Y GENERADORES	
Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	12.503,74
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 2 (IVA no incluido)	12.503,74

LOTE 3: DÚMPER	
Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	4.680,00
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 3 (IVA no incluido)	4.680,00

LOTE 4: RODILLOS Y PISONES	
Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	3.555,00
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 4 (IVA no incluido)	3.555,00

LOTE 5: MINIEXCAVADORAS	
Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	3.674,45
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 5 (IVA no incluido)	3.674,45

LOTE 6: OTRA MAQUINARIA	
Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	5.661,40
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0

LOTE 6: OTRA MAQUINARIA	
Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 6 (IVA no incluido)	5.661,40

El método de cálculo del valor estimado se ha obtenido sumando el importe del presupuesto base de licitación:

- Importe de las prórrogas previstas en pliego que generan aumento de dicho presupuesto, obtenidas mediante la fórmula
- Las modificaciones cuyo cálculo se obtiene de lo indicado en el punto 19 del presente pliego

4. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Los licitadores deberán presentar **un único sobre cerrado**, estarán dirigidos a Unidad Territorial de Contratación nº 3 Grupo TRAGSA, sita en C/ Cobalto, 3 47012 Valladolid, debiendo figurar en el anverso el título y la referencia del procedimiento de licitación Ref. TSA0065906, la razón social del licitante, o, en caso de personas físicas, el nombre del licitante, y contendrán la información que se requiere en estos pliegos..

Éste sobre deberá entregarse en la Oficina Receptora de Ofertas de la citada Unidad, de lunes a jueves, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16: 00 a 18:00 horas, y los viernes, de 9:00 a 14:00 horas, concluyendo el plazo de presentación, a las 12:00 horas del día 13 de junio de 2018. A solicitud del licitante, la oficina receptora dará recibo al presentador, en el que constará el nombre del licitador, la denominación del objeto del contrato, y el día y hora de la presentación.

Una vez entregada o remitida la documentación, no podrá ser retirada, salvo que la retirada de la proposición sea justificada y, en todo caso, antes del acto público de apertura, momento a partir del cual, no será devuelta ninguna documentación presentada por los licitadores, hayan resultado o no adjudicatarios.

Para completar la información facilitada en el presente pliego o para cualquier aclaración respecto de lo indicado en éste, los licitantes podrán ponerse en contacto con la persona que, a continuación se indica:

Mónica Gutiérrez del Blanco 987 840 370

No podrán concurrir a las licitaciones empresas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras.

Si Tragsa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará a los interesados, concediéndose un plazo no superior a tres días para que los licitadores los corrijan o subsanen.

Acto público de apertura

El acto público de apertura se realizará en las oficinas del Grupo TRAGSA anteriormente referenciadas el 13 de junio de 2018 a las 13:00 horas.

5. REQUISITOS MÍNIMOS

Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) sin perjuicio de que la Mesa de Contratación para que su oferta sea tenida en cuenta en el proceso de valoración, en caso de estimar que la oferta es inviable pueda solicitar la información que acredita su veracidad, solicitándosele esta información en cualquier caso antes de la formalización del contrato correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior Tragsa requerirá al licitador mejor clasificado para que en el plazo de diez días hábiles desde la recepción por éste de dicho requerimiento y antes de la adjudicación del mismo justifique las circunstancias sobre la declaración de requisitos mínimos si no la hubiera aportado previamente, caso de no presentarla en dicho plazo se entenderá que el licitador ha retirado su oferta requiriéndole el 3% del importe consignado como Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido) como penalidad, haciéndole igual

requerimiento de documentación al licitador clasificado en segundo lugar.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas, Tragsa procederá a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

6.1.1.- Criterios coste-eficacia

- **Precio: Cien por cien (100%).** Se atribuirán cien puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$PO_i = MaxP - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

PO_i: Puntos de la oferta

MaxP: Máximo de puntos

O_i: Oferta *i* que se trata de valorar

MO: Mejor oferta

Para cada uno de los lotes el importe de la oferta a valorar será el importe ofertado más el resultado obtenido de multiplicar la distancia de las instalaciones para la ejecución de la presente oferta propuestas por la oferta a valorar a la localidad de León, en kilómetros, por 1,18 € x 2 (ida y vuelta) y por el número estimado de alquileres en las instalaciones del adjudicatario que es el indicado a continuación para cada uno de los lotes:

- LOTE 1: 2.
- LOTE 2: 6.
- LOTE 3: 2.
- LOTE 4: 2.
- LOTE 5: 4.
- LOTE 6: 2.

[Justificación del criterio y de las fórmulas aplicadas]

El valor de 1,18 € se obtiene del siguiente cálculo estimativo realizado para 100 km y en la última fila realizado para 1 kilómetro:

	IMPORTES (€)
Km	100

Alquiler vehículo	50
Coste gasoil	18
Dietas	50
Total por km	1,18

Dicho coste hay que multiplicarlo por 2, ya que hay que realizar 2 viajes, uno para la ida y otro para la vuelta, y por el número estimado de alquileres a realizar en las instalaciones del adjudicatario en cada uno de los lotes.

Las ofertas que se presenten deberán acompañar una valoración económica desglosada según el modelo del Anexo I: SOBRE A: OFERTA CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. No se admitirán como válidas aquellas ofertas que se limiten a indicar una valoración global o total de los trabajos.

Tragsa tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición mejor clasificada, conforme a los criterios establecidos, o declarar desierto el procedimiento. En todo caso, y con independencia de la notificación de la adjudicación al adjudicatario, no se generará derecho económico alguno a favor de éste hasta que se formalice el correspondiente contrato.

7. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se considerarán anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas

de menor cuantía.

Si se identificara una proposición como desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación. En el procedimiento se solicitará el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

En el caso de no presentar la documentación requerida, ser ésta incompleta o insatisfactoria, o se fundamenta en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico, el licitador quedará excluido del proceso de valoración.

A estos efectos en el caso de que se realicen varias ofertas por licitadores que formen grupo de acuerdo a lo establecido en el art. 42.1 del Código de Comercio sólo se tomará para la identificación de ofertas anormales la menor de todas ellas independientemente de que dicho licitador presente la oferta en solitario o en unión con otros.

8. ADJUDICACIÓN

La Mesa de Contratación calificará por orden decreciente las proposiciones elevando la correspondiente propuesta. El licitador mejor clasificado deberá aportar la documentación que se relaciona a continuación si esta no ha sido aportada previamente, en el plazo de diez días hábiles, desde la fecha de recepción de la comunicación de este requerimiento.

- N.I.F. de la empresa.
- D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante del contrato
- Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.
- Escritura de constitución.
- Documento de constitución de la UTE, en su caso
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación de compañía o de correduría de seguros acreditativa de que la empresa cuenta con una póliza de seguros vigente que cubre la responsabilidad de la empresa por Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil General que cubra las actividades que se desarrollen en la obra (R.C. Explotación) y

los accidentes de trabajo que en ella se produzcan (R.C. Patronal) y cuyas coberturas, para cada tipo de responsabilidad como mínimo serán exigibles:

- En la responsabilidad civil de explotación: quinientos mil euros por daños materiales y personales y evento, con un sublímite por víctima de trescientos mil euros.
- En la responsabilidad civil patronal: trescientos mil euros por daños materiales y personales (ciento cincuenta mil euros por víctima).

La Empresa deberá acreditar mediante el recibo que se encuentra al corriente de pago de las correspondientes primas.

- Comunicación de la cuenta bancaria en que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
- Testimonio judicial o certificación administrativa, según el caso, acreditativa de no estar incurso en supuesto de prohibición de contratar
- Documento de compromiso de la empresa que ha adscrito sus medios a la ejecución del contrato o del subcontratista en el que se ha basado la solvencia del adjudicatario, junto con declaración de cumplimiento de requisitos mínimos de los mismos y su documentación acreditativa cualquier otra documentación pertinente.
- Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para Tragsa (personas de contacto, teléfonos, etc...)
- La documentación adicional que se estime conveniente en atención a las características de la oferta.

El órgano de contratación adjudicará el contrato en un plazo no superior a los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación válida anterior.

Tragsa podrá desistir en cualquier momento previo a la formalización del contrato de forma justificada de acuerdo a lo establecido en la art 152 de la LCSP.

9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Seleccionada por Tragsa la oferta más adecuada, en consideración a los criterios señalados en el presente Pliego, tras la publicación de la adjudicación y la comunicación de esta circunstancia a los licitadores, se solicitará al adjudicatario que formalice el contrato correspondiente.

En caso de no formalizarse el contrato por causa imputable al adjudicatario se le exigirá una penalidad del 3% del importe de licitación (IVA excluido) como penalidad, haciéndose efectiva contra la garantía provisional, caso de haberse constituido, o requiriendo al proveedor para que la deposite.

En éste último caso se formalizará el contrato con el siguiente licitador clasificado previa presentación de la documentación anterior, en los plazos antes indicados.

No se procederá a ejecutar el contrato con carácter previo a la formalización del mismo.

La formalización del contrato se hará en documento privado o en escritura pública, en el supuesto de que así lo solicitase el adjudicatario. En este último caso, los gastos derivados de la formalización del contrato y del otorgamiento de la escritura pública serán de cuenta del adjudicatario. La formalización del contrato se realizará en cualquier caso de forma digital.

Formará parte del documento en que se formalice el contrato, un ejemplar de el pliego, que serán firmados por el adjudicatario.

10. REVISIÓN DE PRECIOS

El adjudicatario renuncia a la revisión de los precios ofertados

11. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se verificará en las instalaciones del adjudicatario y en toda la provincia de León.

El adjudicatario se obliga expresamente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente con relación al objeto de su actividad y del contrato, así como al cumplimiento de los requisitos técnicos, y de calidad y cantidad, que se sean exigidos por Tragsa y que se especifiquen en el contrato, en atención a lo establecido en estos pliegos y en lo ofertado por el adjudicatario. Para acreditar el cumplimiento de tales obligaciones, Tragsa podrá requerir al adjudicatario la presentación de los documentos que considere necesarios para tal fin.

El adjudicatario responderá, en todo caso y directamente, de aquellos daños que puedan causarse a Tragsa o a terceros como consecuencia de defectos o de cualquier otro vicio en la prestación realizada; aun cuando se haya cumplido la reglamentación vigente, debiendo el adjudicatario proceder a la reparación o sustitución de las

mismas, asumiendo todos los importes económicos que se deriven de las posibles actuaciones anteriormente citadas.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, salvo lo en lo establecido en el artículo 239 de la LCSP para el caso de fuerza mayor.

El adjudicatario se obliga asimismo al cumplimiento de la legislación medioambiental vigente, así como con la normativa interna de Tragsa en materia de medioambiente. Dicha normativa se encuentra a disposición en la página web de Tragsa.

El adjudicatario deberá estar al corriente de pago de los salarios y cuotas de Seguridad social del personal que, dependiente de él, realice los trabajos objeto del contrato, y especialmente estar al corriente de pago en materia de seguridad laboral. Asimismo, deberá adoptar y cumplir las normas sobre prevención de riesgos laborales, no sólo las exigidas por los textos legales, sino las que sean precisas como consecuencia de la clase de trabajos que deban realizarse, dotando a su personal de los elementos de protección necesarios a tal efecto. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario no implicará responsabilidad alguna para Tragsa.

La empresa adjudicataria contará con los recursos técnicos necesarios para la correcta ejecución del contrato y para mantener el nivel de servicio requerido. Dichos recursos dependerán exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleador respecto de los mismos, siendo Tragsa del todo ajena a dichas relaciones laborales, así como a las responsabilidades que de tales relaciones puedan derivarse, que el adjudicatario acepta expresamente de su cuenta y cargo.

El personal que haya de efectuar los trabajos estará vinculado laboralmente al adjudicatario que, a todos los efectos, asume con respecto a los mismos, el carácter legal de empresario con todos los derechos y obligaciones inherentes a esta condición, con arreglo a la legislación vigente, sometándose en todo momento dicho personal a las instrucciones y órdenes del adjudicatario. Tragsa en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto de los trabajadores contratados por el adjudicatario, que presten directa o indirectamente servicios para Tragsa.

El adjudicatario deberá asumir totalmente la organización de sus propios recursos y de dirección y coordinación de las actividades que lo componen, ejerciendo en exclusiva el poder organizativo y de dirección de sus recursos humanos que constituyan los equipos de trabajo, para el cumplimiento de los fines que se le encomiendan.

La empresa contratista deberá designar un coordinador técnico o responsable integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- Actuar como interlocutor de la empresa contratista frente a Tragsa, canalizando toda la información entre el adjudicatario y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito al contrato, de un lado, y Tragsa, de otro lado, en todo lo relativo a cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
- Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartir a dichos trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
- Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tiene encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de trabajo.
- Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal efecto coordinarse el adjudicatario con Tragsa, a efectos de no alterar el buen funcionamiento del servicio.
- Informar a Tragsa acerca de las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

Corresponde a la empresa contratista la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia exigidos en este pliego, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte de Tragsa del cumplimiento de dichos requisitos. El adjudicatario deberá remitir a Tragsa una relación nominal del personal que vaya a prestar sus servicios.

12. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo de vigencia del contrato será de 4 meses, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.

13. PENALIDADES ADMINISTRATIVAS

El adjudicatario entregará en la obra funcionando los equipos solicitados por representante de TRAGSA, en un máximo de 4 horas laborables a contar desde su solicitud por parte de representante de TRAGSA. En caso contrario TRAGSA aplicará una sanción de 300 € por elemento solicitado no puesto a disposición de TRAGSA, dicha sanción se aplicará tanto por equipos completos como por elementos necesarios para el funcionamiento correcto de los mismos.

Si el adjudicatario no procede a la reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA en menos de 4 horas, desde su solicitud por representante de TRAGSA, TRAGSA aplicará una sanción de 30 € por cada hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas.

Cada vez que la penalidad por demora alcance un 5% del importe del contrato (IVA excluido) Tragsa estará facultada para resolver el contrato o acordar la continuación de la ejecución del mismo con nuevas penalidades.

Si las penalidades así definidas, o las demoras en la ejecución, aun no estando previstas penalidades para este hecho, no fueran suficientes para cubrir los daños ocasionados a Tragsa por la actuación del adjudicatario, ésta exigirá al adjudicatario la indemnización por los daños y perjuicios no cubiertos.

Las presentes penalidades serán inmediatamente ejecutivas y se harán efectivas contra los pagos de las cantidades pendientes de abonar al adjudicatario o contra la garantía que, en su caso, se haya constituido, si no es posible deducirla de dichos pagos.

14. SUBCONTRATACIÓN

15.1.- Régimen de subcontratación

Se permite la subcontratación parcial de la prestación objeto del presente pliego, siempre que no se supere el 60% del total del importe de adjudicación.

Para la realización de los subcontratos, el licitador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán indicarlo en su oferta y en la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos
- El adjudicatario deberá comunicar por escrito, tras la adjudicación, y, a más tardar cuando se inicie la ejecución del contrato, a Tragsa la intención de subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante/s legal/es del subcontratista, debiendo justificar de acuerdo a lo establecido en este pliego la aptitud de este para ejecutar la parte del contrato a subcontratar acreditándolo por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone, su experiencia y que no se encuentra incurso en prohibición para contratar.

Cualquier modificación que sufra la información suministrada a Tragsa durante la ejecución del contrato principal, deberá ser comunicada por escrito a ésta y toda la información adicional sobre los nuevos subcontratistas.

Si el subcontratista tuviera clasificación adecuada para realizar la parte del contrato a subcontratar, la comunicación fehaciente de esta circunstancia será suficiente para acreditar la aptitud del mismo.

La acreditación para subcontratar podrá realizarse inmediatamente tras la celebración del subcontrato si es necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así lo justifica suficientemente el contratista principal.

- Los subcontratistas que no se ajusten a lo indicado en la oferta del contratista principal, por ser empresario distintos de los indicados nominativamente en la misma o por subcontratar partes de la prestación principal diferentes de las señaladas en la oferta, no podrán celebrarse hasta transcurridos 20 días desde que se hubiese cursado la notificación y aportado las justificaciones anteriores, salvo que con anterioridad se hubiera autorizado expresamente por Tragsa. No obstante, no se podrán celebrar las subcontrataciones si Tragsa comunica al contratista su oposición justificadamente.
- Bajo la responsabilidad del contratista principal, podrán concluirse subcontrataciones sin respetar el plazo anterior si su celebración es necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así lo justifica suficientemente el contratista principal. Este régimen será igualmente aplicable si los subcontratistas hubiesen sido identificados en la oferta mediante la descripción de su perfil profesional.

La infracción de las condiciones anteriores, la falta de acreditación de la aptitud del contratista o de las circunstancias determinantes de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación tendrá las siguientes consecuencias:

- Imposición de una penalidad de hasta el 50% del importe del subcontrato
- Resolución del contrato

Los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá la total responsabilidad de la ejecución del contrato con arreglo a el pliego y los términos del contrato. La comunicación o la autorización de la celebración de los subcontratos de acuerdo a lo anterior no alterarán la responsabilidad exclusiva del contratista principal.

En ningún caso podrá concertarse por el contratista principal la ejecución parcial del contrato con personas inhabilitadas para contratar de acuerdo con el art 71 de la LCSP.

15. FACTURACIÓN Y PAGO

Con periodicidad mensual se emitirá una factura por el adjudicatario, por los trabajos efectivamente realizados y aceptados por Tragsa, de conformidad con lo establecido en el presente pliego. El adjudicatario expedirá las facturas en la que se detallarán el período de facturación, los correspondientes conceptos aceptados por Tragsa, y la cantidad y el importe de cada uno de ellos, todo en base a los albaranes firmados por los

responsables de Tragsa. Dicha/s factura/s deberá/n cumplir las exigencias legales vigentes, desglosando, en todo caso, el importe correspondiente al objeto del contrato, del impuesto repercutible al mismo, debiendo remitirse por el adjudicatario a la siguiente dirección

TRAGSA
C/ Calle Cruz Roja de León 26 A Planta baja y 1ª
24008 León (León)

El importe de las facturas serán abonadas mediante transferencia bancaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, según redacción introducida por el Real Decreto-Ley 4 /2013 de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y a los plazos establecidos en la Ley 9/2017, de 9 de Noviembre, de contratos del sector público

Queda expresamente prohibida la cesión de créditos derivados de la facturación originada en el trabajo realizado, por cualquiera de las modalidades válidas en derecho, incluida el factoring, sin que previamente a la cesión, Tragsa expresamente lo autorice. En el caso de existir autorización, ésta se realizará, crédito a crédito, y nunca de la totalidad de ellos.

16. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de resolución del contrato:

- a) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista, sin perjuicio de lo previsto para la sucesión del contratista en el art 98 de la LCSP.
- b) La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento.
- c) El mutuo acuerdo entre Tragsa y el contratista.
- d) La demora en el cumplimiento de los plazos previstos por el contratista de acuerdo a lo establecido en el presente pliego.
- e) El incumplimiento de la obligación principal establecida en el contrato o de las condiciones esenciales de ejecución calificadas como tales en el pliego o en el contrato.
- f) El impago, durante la ejecución del contrato, de los salarios por parte del contratista a los trabajadores que estuvieran participando en la misma, o el incumplimiento de las condiciones establecidas en los Convenios Colectivos de aplicación en vigor para estos trabajadores también durante la ejecución del contrato

- g) Asimismo, serán causa inmediata de resolución del contrato, el incumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral para con el personal de él dependiente, así como la falta de adecuación a la normativa vigente de seguridad de la maquinaria y equipos que intervengan en la actuación objeto del contrato.
- h) Tragsa se reserva el derecho a resolver unilateralmente el contrato total o parcialmente, en caso de que se anulase, suspendiese o modificase total o parcialmente el encargo por parte de la Administración, sin perjuicio de la liquidación de los trabajos efectivamente realizados por el contratista de conformidad con lo dispuesto en el presente Pliego y en el contrato.
- i) El contrato podrá ser resuelto a instancia de Tragsa, si ésta detectara la comisión, o intento, por parte de la contratado, o cualquiera de sus colaboradores, de cualquier acto que pudiera ser calificado como ilícito penal, o que pudiera dar lugar al mismo, ya sea por dolo, culpa o negligencia
- j) Aquellas que se establezcan expresamente en el contrato.

Cuando el contrato se resuelva por culpa del contratista, le será incautada la garantía y deberá, además, indemnizar a Tragsa los daños y perjuicios causados en lo que excedan del importe de la garantía incautada.

17. CESIÓN DEL CONTRATO

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero siempre que en la adjudicación del mismo las cualidades personales o técnicas no hayan sido razón determinante para la adjudicación del mismo y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia del mercado. No se autorizará la cesión cuando está suponga una alteración sustancial de las características del contratista si estas constituyen un elemento esencial del contrato.

Los requisitos que deberán cumplirse para poder realizar la cesión son:

- a) Que el órgano de contratación autorice previa y expresamente, la cesión, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual si no ha habido autorización se entenderá concedido.
- b) Que el cedente haya realizado al menos el 20% del importe de adjudicación del contrato. . No será de aplicación este requisito si la cesión se produce encontrándose el contratista en concurso aunque se haya abierto la fase de liquidación, o ha puesto en conocimiento del juzgado competente para la declaración del concurso que ha iniciado negociaciones para alcanzar un acuerdo de refinanciación, o para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio, en los términos previstos en la legislación concursal

- c) Que el cesionario tenga capacidad para contratar y reúna la solvencia exigible en función de la fase de ejecución del contrato, debiendo estar clasificado adecuadamente si este requisito se le exigió al cedente, y no estar incurso en prohibición para contratar.
- d) Que la cesión se formalice en escritura pública

El cesionario quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones que correspondan al cedente.

En el caso de que el cedente sea una agrupación de empresarios o una UTE, se podrán ceder las participaciones en la sociedad o realizar el cambio de control de la sociedad creada al efecto, una vez cumplidos los requisitos previstos para la cesión del mismo.

18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La modificación del contrato deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 205 de la subsección 4ª de la sección 3ª del capítulo I del Título I de la LCSP.

Las modificaciones se propondrán mediante informe emitido por las Direcciones o Delegaciones solicitantes de Tragsa de las que dependa funcionalmente la contratación, debiéndose autorizar la modificación por el órgano de contratación, así como formalizarse el acuerdo expreso de modificación entre las partes a través de adenda al contrato correspondiente y la posterior publicación del mismo en el perfil del contratante de Tragsa.

19. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el licitador queda informado que los datos personales facilitados o proporcionados entre Tragsa y aquél, serán incorporados a un fichero automatizado, titularidad de cada parte, consintiendo expresamente ambas partes el tratamiento automatizado de los datos facilitados, siendo la finalidad del tratamiento la adecuada gestión de las relaciones derivadas del presente procedimiento de licitación, consintiendo expresamente el tratamiento de los mismos para las finalidades informadas.

De ahí, que el acceso por ambas partes a los ficheros de datos de carácter personal, no tendrá la consideración legal de comunicación o cesión de datos, sino, en su caso, de simple acceso a los mismos como elemento necesario para la realización del objeto contractualmente establecido.

Tragsa mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal de los licitadores a los que haya tenido acceso por la tramitación al presente concurso, y únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados., todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y demás Normativa de aplicación.

Para el ejercicio de los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, ambas partes podrán dirigirse a los correspondientes domicilios establecidos en el presente procedimiento. En caso de facilitar datos de terceras personas, ambas partes asumen el compromiso de informar a éstos de los extremos referidos.

En especial, quien resulte adjudicatario en el presente procedimiento estará sujeto a las disposiciones de la citada Ley Orgánica en los casos en los que se autorice la subcontratación, así como en los casos en los que se le facilite el acceso a ficheros que contengan datos de carácter personal en razón de la finalidad de la ejecución del contrato.

Así mismo, se pone en conocimiento de los licitadores que Tragsa tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con un tercero para la revisión de la documentación que se solicite al adjudicatario para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales, así como el resto de la documentación que les sea solicitada para la formalización del contrato y durante su ejecución, por lo que se dará acceso al mismo a dicha documentación a los únicos efectos de que pueda comprobar el cumplimiento por el adjudicatario de los requisitos establecidos por la legislación vigente con relación a las materia sobre los que versen los citados documentos.

20. PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

El contratado se comprometerá a conocer y aceptar el Código Ético del Grupo Tragsa, el cual se puede consultar en la página web: <http://www.tragsa.es/es/sostenibilidad-e-innovacion/nuestros-valores/Documents/Comportamiento%20ético/Código%20ético%20del%20Grupo%20Empresarial%20Tragsa%20015.pdf>, y compartirá los principios básicos recogidos en el mismo, así como el compromiso de buen gobierno corporativo y políticas de transparencia del Grupo Tragsa, cumpliendo con los estándares internacionalmente aceptados respecto a estas materias.

Asimismo, el contratado se someterá al cumplimiento del Código Ético del Grupo Tragsa, comprometiéndose a comunicar cualquier riesgo o incumplimiento del que tenga conocimiento durante la vigencia del contrato.

21. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN.

El contratado se comprometerá y asumirá en el contrato a que, en la fecha de su entrada en vigor, ni la empresa adjudicataria, ni sus directivos, administradores, empleados o colaboradores, por sí o por persona interpuesta habrá ofrecido, prometido, entregado, autorizado, solicitado o aceptado ningún beneficio, ventaja indebida, económica o de otro tipo, o insinuado que lo haría o podría hacerlo en algún momento futuro, o a llevarlo a cabo en el futuro, a una autoridad o funcionario público relacionado de algún modo con el contrato, o realizado o a realizar cualquier otro acto que pudiera suponer cualquier conducta contraria al Convenio OCDE, o al Código Penal Español.

22. RÉGIMEN JURÍDICO

El contrato derivado de la presente licitación se sujetará, en lo que sea de aplicación, a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Así mismo se sujetará a lo dispuesto en este Pliego y, para lo no previsto en él se regirá, en cuanto a sus efectos y extinción, por el derecho privado, salvo por lo dispuesto en cuanto a sus efectos y extinción en el Artículo 319 de la LCSP.

23. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Son competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo las cuestiones relativas a la preparación, adjudicación, y modificaciones contractuales derivadas de este procedimiento de licitación, cuando la impugnación de estas últimas se base en el incumplimiento de lo establecido en la LCSP cuando se entienda que dicha modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, sin perjuicio de que, en su caso, proceda la interposición del recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la LCSP, ante al el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Son competencia del orden jurisdiccional civil las controversias que se susciten entre las partes en relación con los efectos y extinción del contrato derivado del presente procedimiento de licitación, con excepción de las modificaciones contractuales a que se refiere el párrafo anterior, con sometimiento expreso a los jueces



y tribunales de Madrid.

Valladolid, a 30 de abril de 2019

ANEJO I:

SOBRE B: CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS

El que suscribe D., domiciliado en, calle nº y D.N.I. nº en su propio nombre, o en representación de, con N.I.F. con domicilio en, calle enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AUXILIARES PARA TODAS LAS OBRAS DE LA GERENCIA DE ZONA DE LEÓN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

REF.: TSA0065906 se compromete en nombre propio o de la empresa a que representa, a prestar el objeto del presente pliego por un importe total de EUROS (..... €) IVA incluido de acuerdo con el siguiente cuadro de unidades y precios:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

LOTE 1: HORMIGONERAS				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
17,00	día	Alquiler autohormigonera capacidad 1100 litros, incluido seguro		
1,00	mes	Alquiler autohormigonera capacidad 1100 litros, incluido seguro		
17,00	día	Alquiler hormigonera eléctrica 160-200 litros de capacidad, incluido seguro		
2,00	mes	Alquiler hormigonera eléctrica 160-200 litros de capacidad, incluido seguro		
17,00	día	Alquiler hormigonera gasolina 160-200 litros de capacidad, incluido seguro		
2,00	mes	Alquiler hormigonera gasolina 160-200 litros de capacidad, incluido seguro		
17,00	día	Alquiler Hormigonera 250 litros de gasolina, incluido seguro		
2,00	mes	Alquiler Hormigonera 250 litros de gasolina, incluido seguro		
700,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia menor de 50 km		
300,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia mayor de 50 km		
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)				
Impuesto sobre el Valor Añadido				
IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE 1 (IVA incluido)				

LOTE 2: BOMBAS Y GENERADORES				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
27,00	día	Alquiler Bomba sumergible de 1,5 CV, incluido seguro		
27,00	día	Alquiler Bomba sumergible de 3 CV, incluido seguro		
24,00	día	Alquiler Bomba sumergible de 7 CV, incluido seguro		
24,00	día	Alquiler Bomba sumergible de 11 CV, incluido seguro		
24,00	día	Alquiler Bomba sumergible de 27 CV, incluido seguro		
21,00	día	Alquiler Bomba sumergible de 50 CV, incluido seguro		
21,00	día	Alquiler Generador 2200 W, incluido seguro		
21,00	día	Alquiler Generador 4000 W, incluido seguro		
21,00	día	Alquiler Generador 6000 W, incluido seguro		
21,00	día	Alquiler Generador 7000 W, incluido seguro		
21,00	día	Alquiler Generador 8 kVA trifásico, incluido seguro		
21,00	día	Alquiler Generador 12,5 kVA trifásico, incluido seguro		
21,00	día	Alquiler Generador 25 kVA trifásico, incluido seguro		
21,00	día	Alquiler Generador 60 kVA trifásico, incluido seguro		
21,00	día	Alquiler Generador 100 kVA trifásico, incluido seguro		
21,00	día	Alquiler Motobomba gasolina WB-10, incluido seguro		
21,00	día	Alquiler Motobomba gasolina WB-20, incluido seguro		
21,00	día	Alquiler Motobomba gasolina WB-30, incluido seguro		
14,00	día	Alquiler Manguera impulsión negra 154 mm 10/30 atm plana (por metro de manguera), incluido seguro		
14,00	día	Alquiler Manguera impulsión azul 150 mm 4/14 atm plana (por metro de manguera), incluido seguro		
14,00	día	Alquiler Manguera impulsión azul 103 mm 5/15 atm plana (por metro de manguera), incluido seguro		
14,00	día	Alquiler Manguera impulsión azul 75 mm 3/10 atm plana (por metro de manguera), incluido seguro		
14,00	día	Alquiler Manguera impulsión azul 50 mm 3/10 atm plana (por metro de manguera), incluido seguro		

LOTE 2: BOMBAS Y GENERADORES				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
700,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia menor de 50 km		
300,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia mayor de 50 km		
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)				
Impuesto sobre el Valor Añadido				
IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE 2 (IVA incluido)				

LOTE 3: DÚMPER				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
27,00	día	Alquiler Dúmpер 1500 kg, descarga hidráulica, incluido seguro		
27,00	día	Alquiler Dúmpер 1500 kg, descarga en altura 1,2 m, incluido seguro		
27,00	día	Alquiler Dúmpер 1500 kg, descarga en altura 1,9 m, incluido seguro		
27,00	día	Alquiler Dúmpер autorecargable 1500 kg, incluido seguro		
600,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia menor de 50 km		
300,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia mayor de 50 km		
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)				
Impuesto sobre el Valor Añadido				
IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE 3 (IVA incluido)				

LOTE 4: RODILLOS Y PISONES				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
5,00	día	Alquiler pisón gasolina, incluido seguro		
11,00	día	Alquiler rodillo 700 kg, incluido seguro		
11,00	día	Alquiler rodillo tanden 1500 kg, incluido seguro		
11,00	día	Alquiler rodillo tanden 2500 kg, incluido seguro		
600,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia menor de 50 km		
300,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia mayor de 50 km		
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)				
Impuesto sobre el Valor Añadido				
IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE 4 (IVA incluido)				

LOTE 5: MINIEXCAVADORAS				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
11,00	día	Alquiler Miniexcavadora 1200 kg, con cazos de 250, 400 y 1000. Profundidad de excavación de 1,95 m. Incluido seguro.		
11,00	día	Alquiler martillo hidráulico para Miniexcavadora 1200 kg. Incluido seguro.		
11,00	día	Alquiler Miniexcavadora 1700 kg, con cazos de 250, 300, 400, 500 y 1000. Profundidad de excavación de 2,2 m. Incluido seguro.		
11,00	día	Alquiler martillo hidráulico para Miniexcavadora 1700 kg. Incluido seguro.		
11,00	día	Alquiler Miniexcavadora 1700 kg, con cazos de 250 y 450. Profundidad de excavación de 3,67 m. Incluido seguro.		
11,00	día	Alquiler martillo hidráulico para Miniexcavadora 1700 kg. Incluido seguro.		
11,00	día	Alquiler Miniexcavadora 3800 kg, con cazos de 300, 400, 600 y 1000. Profundidad de excavación de 3,36 m. Incluido seguro.		
11,00	día	Alquiler martillo hidráulico para Miniexcavadora 3800 kg. Incluido seguro.		

LOTE 5: MINIEXCAVADORAS				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
11,00	día	Alquiler apoyadores para Miniexcavadora 3800 kg. Incluido seguro.		
11,00	día	Alquiler Miniexcavadora 4700 kg, con cazos de 300, 600 y 1400. Profundidad de excavación de 3,55 m. Incluido seguro.		
11,00	día	Alquiler martillo hidráulico para Miniexcavadora 4700 kg. Incluido seguro.		
600,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia menor de 50 km		
600,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia mayor de 50 km		
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)				
Impuesto sobre el Valor Añadido				
IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE 5 (IVA incluido)				

LOTE 6: OTRA MAQUINARIA				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
14,00	día	Alquiler Martillo eléctrico para suelo, incluido seguro		
14,00	día	Alquiler Martillo rompedor o picador, incluido seguro		
28,00	día	Alquiler Radial (disco en venta), incluido seguro		
28,00	día	Alquiler Vibrador gasolina/eléctrico (transmisión 4 metros, aguja 5), incluido seguro		
17,00	día	Alquiler Vibrador neumático, incluido seguro		
10,00	día	Alquiler Regla vibrante de gasolina, incluido seguro		
7,00	día	Alquiler Aspirador industrial, incluido seguro		
14,00	día	Alquiler Carretilla Elevadora de 3000 kg, mastil de 4,5 m, incluido seguro		
4,00	día	Alquiler Cinta Transportadora de 3 m, incluido seguro		
4,00	día	Alquiler Deshumificador, incluido seguro		

LOTE 6: OTRA MAQUINARIA				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
31,00	día	Alquiler Torre de iluminación autogeneradora con focos led LED de 900 kW de potencia total de iluminación. Consumo inferior a 0,75 l/h, incluido seguro.		
2,00	mes	Alquiler Torre de iluminación autogeneradora con focos led LED de 900 kW de potencia total de iluminación. Consumo inferior a 0,75 l/h, incluido seguro.		
600,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia menor de 50 km		
300,00	Ud	Transporte de maquinaria hasta 5000 kg a una distancia mayor de 50 km		
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)				
Impuesto sobre el Valor Añadido				
IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE 6 (IVA incluido)				

Las instalaciones del adjudicatario donde se ejecutará el contrato para el LOTE ___ se encuentra situadas en: *(indicar la localización de las instalaciones con la referencia más completa posible)*

En caso de error aritmético en la valoración total de la oferta se atenderá a los precios unitarios ofertados.

La prestación ofertada se efectuará ajustándose al Pliego que rige el presente concurso, teniéndose por no puesta cualquier aclaración o comentario introducido por los licitadores, que se oponga, contradiga, o pueda ser susceptible de una interpretación contraria a lo establecido en el citado Pliego.

(Sello , fecha y firma del ofertante)

(Se deben firmar todas las hojas de la oferta)

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LICITAR AL CONCURSO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AUXILIARES PARA TODAS LAS OBRAS DE LA GERENCIA DE ZONA DE LEÓN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

REF.: TSA0065906

Don , como
..... de la
Empresa.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Que la información consignada en la presente declaración es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave. Se declara formalmente que podrá aportar los certificados y las pruebas documentales contemplados sin tardanza, cuando se soliciten, salvo de que la *Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.* tenga la posibilidad de obtener los documentos justificativos de que se trate directamente, accediendo a una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse de forma libre y gratuita, de los facilitados en la presente declaración, que permita a *Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.* a hacerlo; si fuera preciso, deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a dicha base de datos.

A estos efectos sirva la presente para dar consentimiento expreso a la *Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.*, para que tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en la presente declaración a efectos de la contratación de la licitación **ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AUXILIARES PARA TODAS LAS OBRAS DE LA GERENCIA DE ZONA DE LEÓN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. REF.: TSA0065906** por parte de la *Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.*,

I.- INFORMACIÓN DEL LICITADOR

1.1.- DATOS GENERALES DEL LICITADOR

Razón Social : _____

N.I.F., Número de IVA (si procede): _____

Dirección: _____

Dirección de internet (página web en su caso): _____

Correo electrónico de contacto: _____

Teléfono: _____

Persona/s de contacto: _____

Microempresa o una PYME: Si / No *(Señalar la opción correcta)*

Porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos: _____

1.2.- CLASIFICACIÓN / INSCRIPCIÓN

Se encuentra clasificado: Si / No *(Señalar la opción correcta)*

Nª Inscripción o certificación: _____ *(Si procede)*

El certificado de inscripción o certificación están disponibles en formato electrónico: Si / No *(Señalar la opción correcta)*

Grupo: ____ Subgrupo _____ Categoría _____ o Referencias en las que se basa la inscripción o certificación

La inscripción o certificación abarca todos los criterios de selección exigidos: Si / No *(Señalar si la inscripción no abarca todos los criterios de selección elegidos)*

A cumplimentar si el apartado anterior es No:

- Me encuentro inscrito en el Registro profesional de mi Estado miembro de mi establecimiento de acuerdo con el Anexo IX de la Directiva 2014/24/UE y cumplo cualquier requisito adicional solicitado legalmente por dicho estado incluidos en dicho Anexo: Si / No *(Señalar la opción correcta)*

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: SI / NO *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado SI se rellenarán los apartados siguientes)*

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

- Me encuentro inscrito en el Registro Mercantil del Estado miembro de mi establecimiento de acuerdo con el Anexo IX de la Directiva 2014/24/UE y cumplo cualquier requisito adicional solicitado legalmente por dicho estado incluidos en dicho Anexo: Si / No *(Señalar la opción correcta)*

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: SI / NO *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)*

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

(Los siguientes dos apartados se rellenarán si el objeto del contrato es un servicio)

- Es preciso para la realización de los servicios descritos en el pliego una autorización específica: Si / No *(Señalar la opción correcta y en caso de marcar SI se incluirá una descripción de la misma)*

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No
(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

- Es preciso para la realización de los servicios descritos en el pliego estar afiliado a una determinada organización: Si / No (Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se incluirá una descripción)

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No
(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

1.3.- OFERTAS DE AGRUPACIONES DE ENTIDADES / UTEs

Participo en la licitación conjuntamente con otro/s operadores económicos: Si / No (Señalar la opción correcta)

- Nombre del grupo/UTE:
- Los operadores que presentamos proposición conjunta somos (Identificar todos):
- El Responsable principal es _____ su participación en el grupo es _____
- El Responsable de realizar _____ es _____ su participación en el grupo es _____
(Se incluirán todos los integrantes con sus funciones y participaciones)
- Representante del grupo/UTE:
 - o Nombre: _____ Apellidos: _____
 - o Dirección: _____
 - o Correo Electrónico: _____
 - o Teléfono: _____
 - o Cargo en el grupo/Calidad en la que actúa: _____
 - o Alcance de su representación: _____

En el Sobre A de la presente licitación adjunto:

- Declaración responsable firmada por todos los miembros de su compromiso de formalizar la

UTE/agrupación en caso de resultar adjudicataria

- *Una Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos por cada uno de los participantes en la UTE / Agrupación.*

1.4.- INDICACIÓN DE LOS LOTES A LOS QUE SE PRESENTA EL LICITADOR

Se relacionarán los lotes para los que el licitador presenta oferta.

En caso de que la información solicitada en el pliego sea distinta en función de los lotes a los que se presente el licitador se deberán presentar varias declaraciones indicando la información solicitada por cada lote

1.5.- REPRESENTANTE DEL LICITADOR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Nombre y Apellidos: _____

N.I.F., (si procede): _____

Cargo/calidad en la que actúa: _____

Dirección: _____

Correo electrónico de contacto: _____

Teléfono: _____

Alcance de su representación: _____

1.6.- ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS

Recurso para acreditar la solvencia económica y financiera; y técnica y profesional a la capacidad de otras entidades:
SI / NO.

En caso de haber señalado afirmativamente la cuestión anterior, me comprometo, a solicitud de Tragsa a:

- Facilitar una declaración de cumplimiento de requisitos mínimos de los apartados anteriores y de los referentes a Motivos de Exclusión debidamente cumplimentado por las entidades a las que se recurra para ésta acreditación. Incluyendo el personal técnico u organismos técnicos no integrados directamente en la organización del licitador y especialmente los responsables del control de calidad y en contratos de obras el personal técnico o los organismos técnicos de que disponga el licitador para la ejecución de las mismas.
- Si resulta pertinente, incluir la información exigida para la solvencia económica y financiera; y técnica y profesional de las actividades que realizarán en la ejecución del contrato.
- Presentar el compromiso de utilización de dichos medios para la realización de dicho contrato a lo largo de la vigencia del contrato correspondiente caso de resultar adjudicatario.

1.7.- SUBCONTRATISTAS

(Se rellenará sólo en el caso de que se pretenda subcontratar parte de la ejecución del contrato, caso contrario se presumirá que el licitador declara que

no celebrará subcontrataciones en la ejecución del contrato)

El licitador subcontratará parte de la ejecución del contrato derivado de la presente licitación, en un porcentaje del _____ de acuerdo con el siguiente detalle:

(Se procederá a enumerar los subcontratistas previstos, los trabajos que realizarán y el porcentaje que éstos suponen sobre el total del valor estimado ofertado)

En caso de que Tragsa solicite información de los mismos por resultar adjudicador el licitador adjuntaré la información y documentación correspondiente a los puntos 1.1, 1.2, y 1.5. y la solvencia exigible a los mismos de acuerdo con el pliego, mediante la presentación de esta declaración por cada uno de los contratistas o categorías de subcontratistas.

II.- MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

2.1.- CONDENAS PENALES

El licitador al que represento, las personas miembros de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tienen poderes de representación, decisión o control en él, no han sido objeto, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que haya establecido directamente un periodo de exclusión que siga siendo aplicable:

- Por participar en una organización delictiva tal como se define en el art 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de Octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada (DO L300 de 11.11.2008 p.42)

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)*

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

- Por corrupción tal como se define en el art 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la UE (DOC 195 de 25.6.19997, p.1) y en el art. 2 apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de Julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003 p.54). Este motivo de exclusión también la corrupción tal como se defina en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del licitador.

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si /

No *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)*

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

- Por fraude en el sentido del art 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas (DO C 316 de 27.11.1995, p.48).

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si /

No *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)*

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

- Por delitos de terrorismo o ligados con el terrorismo tal como se define en los arts. 1 y 3 de la Decisión Marco del Consejo, de 13 de Junio de 2002, sobre lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p.3). Este motivo engloba también la inducción, complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se contempla en el art 4 de la citada Decisión Marco.

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si /

No *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)*

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

- Por blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, tal como se definen en el art 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de Octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el bloqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p.15).

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si /

No *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)*

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

- Por trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos, tal como se definen en el art 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de Abril de 2011, relativa a la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p.1)

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No (Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

2.2.- PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

2.2.1.- Pago de impuestos

El licitador al que represento ha cumplido con sus obligaciones relativas al pago de impuestos, en el país en el que está establecido o en España: Si / No (En caso de incumplimiento se rellenará lo siguiente)

Importe: _____

País o Estado de que se trata: _____

El incumplimiento ha quedado establecido por medios distintos de una resolución judicial o administrativa: Si / No

Descripción de los medios utilizados _____ (En caso de que se haya establecido por medios distintos a la resolución judicial o administrativa).

La resolución anterior es firme y vinculante: Si / No (En caso de que el incumplimiento sea por resolución)

Fecha de la condena o resolución: _____ (En caso de que sea firme y vinculante)

En la condena se establece una duración del periodo de exclusión de: _____

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No (Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

El licitador al que represento ha cumplido con sus obligaciones relativas al pago de impuestos, en el país en el que está establecido y en España: Si / No (En caso de incumplimiento se rellenan los 2 apartados sig.)

Importe: _____

País o Estado de que se trata: _____

2.2.2.- Pago de cotizaciones a la seguridad social

El licitador al que represento ha cumplido con sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social, en el país en el que está establecido o en el España: Si / No (En caso de incumplimiento se rellenará lo siguiente)

Importe: _____

País o Estado de que se trata: _____

El incumplimiento ha quedado establecido por medios distintos de una resolución judicial o administrativa: Si / No

Descripción de los medios utilizados _____ (En caso de que se haya

establecido por medios distintos a la resolución judicial o administrativa)

La resolución anterior es firme y vinculante: Si / No *(En caso de haberse establecido por resolución judicial o administrativa)*

Fecha de la condena o resolución: _____ *(En caso de que sea firme y vinculante)*

En la condena se establece una duración del periodo de exclusión de: _____

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No
(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

El licitador al que represento ha cumplido con sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social, en el país en el que está establecido y en España, si no coincide con su país de establecimiento: Si / No *(En caso de incumplimiento se rellenan los 2 apartados sig.)*

Importe: _____

País o Estado de que se trata: _____

2.3.- INSOLVENCIA, CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL

El licitador a la que represento; respecto de sus obligaciones en el ámbito del Derecho ambiental, Derecho social y el Derecho Laboral tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio de licitación o el pliego de la contratación o en el art. 18, ap. 2 de la Directiva 2014/24/UE, ha cumplido con todas ellas: Si / No *(En caso de incumplimiento, se indicará lo siguiente)*

Ámbito incumplido: _____

Preceptos incumplidos: _____

Medidas adoptadas para demostrar su credibilidad: _____

2.5.- SOMETIMIENTO A FUERO NACIONAL

El licitador por la presente renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderme en las controversias que se produzcan con motivo de la contratación referida, sometiéndome para estos asuntos y cualesquiera otros relacionados con el correspondiente contrato a los Juzgados y Tribunales Españoles.

2.6.- MOTIVOS DE EXCLUSIÓN NACIONALES

El licitador declara que no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos incluidos en el art. 71 referente a las Prohibiciones de Contratar recogido en la Subsección 2ª del Capítulo II del Título II de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre. por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

2.7.- PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

El licitador declara su pertenencia al siguiente Grupo empresarial _____, de conformidad con lo dispuesto en el art 42.1 del Código de Comercio. Así mismo declaro que respecto de la presente licitación, presentan proposiciones a dicha licitación otras empresas del mismo grupo: SI / NO

(En caso afirmativo incluir el nombre de dichas empresas)

(Lugar, fecha y firma)

Sr. Presidente de la Mesa Central de Contratación de la *Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.*,

Nota: se firmarán todas y cada una de las hojas en que el licitador cumplimente datos referentes a la licitación, los medios electrónicos de comprobación consignados deberán ser de libre acceso y gratuitos